

## SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES 2020

En Cd. Victoria, Tamaulipas, siendo las trece horas del día doce de marzo del año dos mil veinte, se reunieron en la sala de juntas uno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", ubicada en el Libramiento Guadalupe Victoria S/N, Área Pajaritos, Cd. Victoria, Tamaulipas, los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo la **Segunda Reunión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"**.

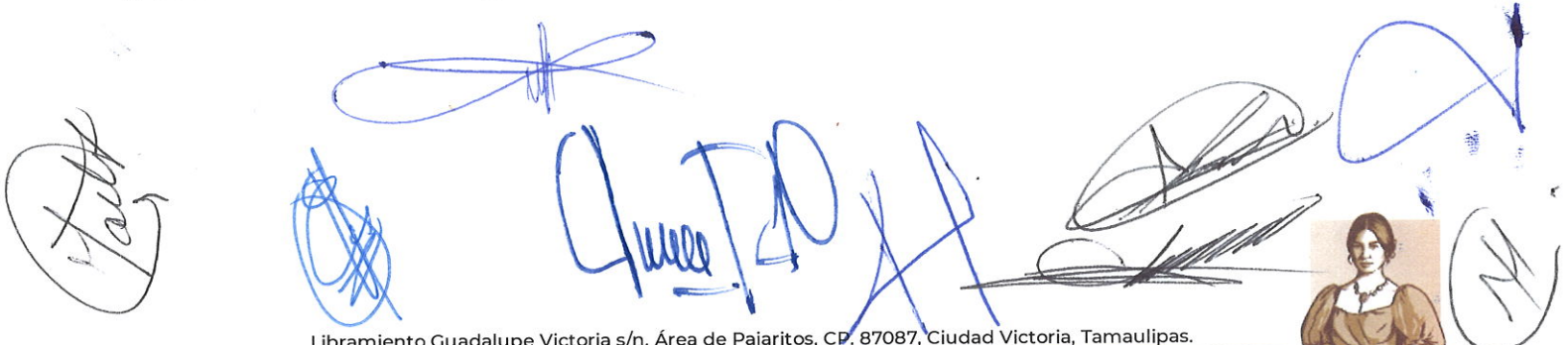
El acto fue presidido por la C.P. Anabel Martínez Narvárez, suplente del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" desarrollándose la misma en el siguiente orden.

### Orden del día:

- 1.-Pase de lista
- 2.-Verificación del Quórum
- 3.-Consideración y/o Aprobación de la orden del día
- 4.-Palabras de Bienvenida por parte del presidente del Comité
- 5.-Puntos a Tratar:
  - a) Revisión y en su caso Aprobación del PAT del CEPCI
  - b) Dar a conocer el Tablero de Control de Actividades del CEPCI, así como la Guía del PAT.
- 6.- Asuntos Generales:
- 7.- Cierre

Se hace del conocimiento de los presentes que se pasará a firma la lista de asistencia, mientras que es generada el Acta Minuta correspondiente, para su posterior recopilación de firmas de los integrantes del **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"**.

La C.P. Anabel Martínez Narvárez da la bienvenida a los presentes en su carácter de suplente del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", y procede con el desahogo de la orden del día.



Libramiento Guadalupe Victoria s/n, Área de Pajaritos, CP. 87087, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Tel: (834) 153 6100 [www.hraev.salud.gob.mx/](http://www.hraev.salud.gob.mx/)



**2020**  
LEONORA VICARIO  
REVERENTA MADRE DE LA PATRIA

El Dr. Arturo Rosales Guerra, Secretario Ejecutivo y Enlace del CEPCI da a conocer de manera detallada el Plan Anual de Trabajo, así como el Catalogo de Indicadores donde se obtuvo el PAT. Dá lectura a las fechas y condiciones del Tablero de Control para la captura de los avances del CEPCI en la plataforma SSECCOE, verifican los tiempos programados para subir las actas minutas y los avances del Tablero de Control, se les envió vía correo electrónico los documentos) Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses 2020.

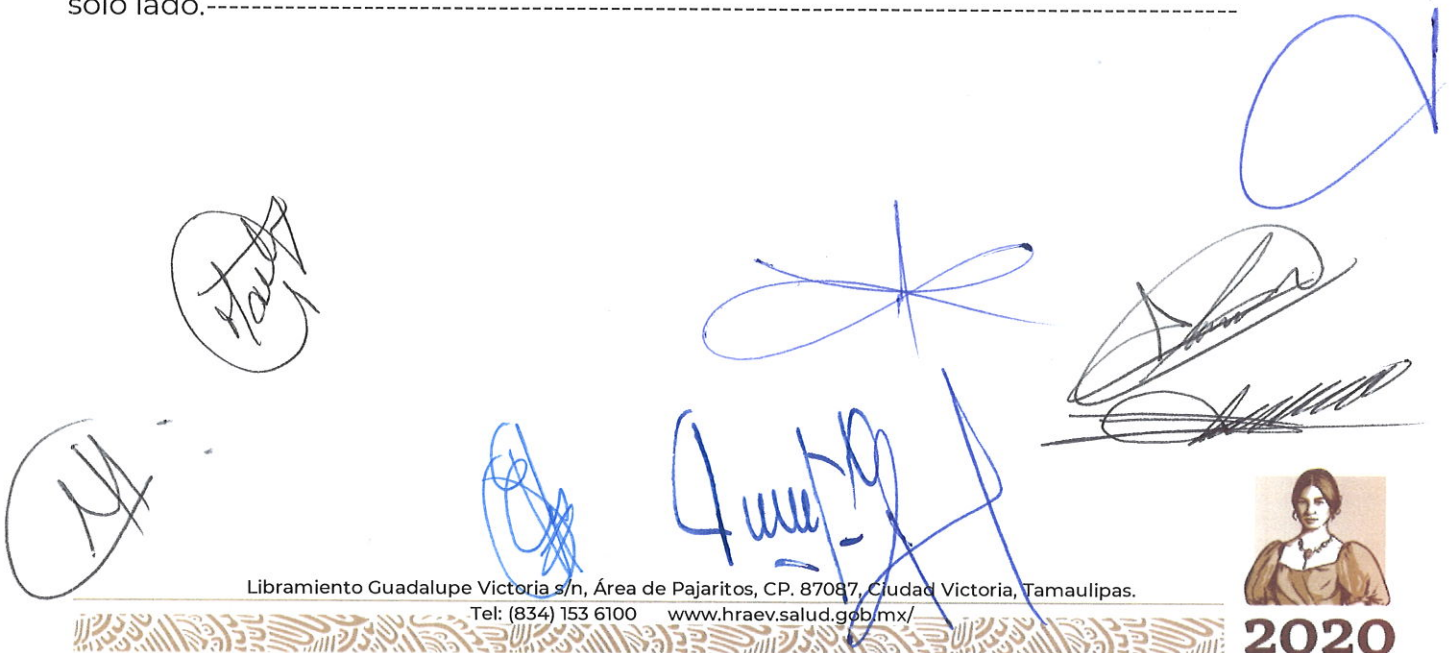
b) Catalogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de ética y del código de conducta y para evaluar la actuación del CEPCI de sus funciones sustantivas

c) Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2020.-----

### ACUERDOS

- Se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del HRAEV
- Se enviará en un lapso de 24 horas la propuesta del acta minuta vía correo electrónico a todo el comité para su lectura.
- El comité tendrá 48 horas posteriores a la recepción de la propuesta de acta vía correo electrónico para comentar si hay observaciones, de lo contrario se da por entendido que están conformes y se firmara por todos los asistentes dicha acta minuta

No habiendo más asuntos a tratar, se elabora la presente para constancia legal, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. La presente Acta consta de tres hojas útiles por un solo lado.-----





Siendo las catorce horas con treinta minutos del día doce de marzo del dos mil veinte, se da por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".-----

TITULAR	FIRMA
C.P. Anabel Martínez Narvárez Presidente suplente	
Dr. Arturo Rosales Guerra Secretario Ejecutivo	
Dra. Ma. Esther Trabado López Miembro Titular	
Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez Miembro Titular	
Lic. Martina Colchado Ramos Miembro Titular	
Ing. Martha Catalina Reyes Hernández Miembro Titular	
Lic. Elizabeth Llanas Olmos Miembro Titular	
Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León Subdirectora de Recursos Humanos Asesor	
Lic. Antonio Galván Infante Jefe del Departamento Jurídico Asesor	
C.P. María Elia Cantú López Titular del Órgano Interno de Control Asesor	



**a) Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta**

Indicador	Tema	
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia		
Objetivo	Meta	
Asegurar el 75% qde las acciones de capacitación que el CEPCI haya programado en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2020 al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses programadas por el CEPCI hayan sido programadas.	
Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin
Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas de organismos sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	18/12/2020
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación		
Objetivo	Meta	
Brindar atención a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones ni bajo ningún pretexto o motivo de preferencias indebidas a otras personas.	Que el 100% de las quejas interpuestas en el CEPCI se atiendan de igual manera dentro de los plazos correspondientes y se aplique la definición en materia de Igualdad y no discriminación.	
Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin
Se atenderá el 100 % de todas las denuncias que lleguen al CEPCI así como se sesionarán las mismas y se dará resolución en el plazo establecido por los lineamientos del CEPCI, no más de 90 días hábiles.	02/03/2020	18/12/2020

**b) Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas**

Indicador	Tema	
Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	ii) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés	
Objetivo	Meta	
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del HRAEV en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Implementar el 100% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI así como las que en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	
Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin
Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso "Nueva ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el comité y en su caso por otras personas servidoras publicas del organismo.	02/03/2020	18/12/2020

Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad	v) Mejora de Procesos	
Objetivo	Meta	
Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo	Identificar 2 o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales del organismo	
Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin
Identificar en la normatividad específica del organismo	02/03/2020	28/08/2020

cuales son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar de entre los mismos los 5 que el CEPCI considere que puede presentar mayores riesgos de integridad.		
---	--	--

Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	
Atender todas las denuncias que se presenten en el CEPCI del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	Al finalizar el año 2020 se habrán atendido el 100% de todas las denuncias recibidas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.	
<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
Actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente así como el procedimiento para presentar estas ante el CEPCI.	02/03/2020	31/07/2020

Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	
Las presuntas víctimas de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención con perspectiva de género libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no re victimización y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	El 100% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	
<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
Iniciar la atención de denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI mediante el formato de primer contacto e incorporar en el SSECCOE en los plazos previstos la información básica para generar el folio correspondiente.	02/03/2020	11/12/2020

Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	iii) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés	
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	
Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención acorde al protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.	El 100% de las denuncias por presuntos actos de discriminación que se presentan ante el CEPCI son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.	
<b>Actividad</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha Fin</b>
Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	02/03/2020	18/12/2020

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	
--	--	--

Objetivo	Meta	
Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	
Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin
1.-Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	01/01/2020	18/12/2020
2.- Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que en su caso la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	02/03/2020	11/12/2020
3.- Incorporar al sistema informático que la UEIPPCI las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en el 2020 así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias de gestión de dicho comité en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020	02/03/2020	18/12/2020
4.- Validar y en su caso actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE en la segunda quincena de los meses de febrero, Junio y Octubre del 2020.	14/02/2020	30/10/2020

Objetivo	Meta	
Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	
Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimiento a las reglas de integridad o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal o del Código de Conducta del organismo.	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	
Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin
Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que en su caso el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	02/03/2020	18/12/2020

Objetivo	Meta	
Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	iv) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	
Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el código de conducta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la carta compromiso de conocer y respetar el código de conducta es mayor o igual al 50% del total.	
Actividad	Fecha inicio	Fecha Fin
Implementar una estrategia para impulsar que las	02/03/2020	04/12/2020

personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo en colaboración, en su caso con otras instancias del organismo público.

--	--